



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2015-258	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N 4. Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	11-12-2015
DEPARTAMENTO	Psicología y Sociología		
CENTRO	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) Teruel, 11 de enero de 2016, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Titulaciones académicas: hasta 8 puntos

Se valorará especialmente la licenciatura o grado en psicología y en segundo lugar la posesión de la suficiencia investigadora, DEA o Máster en tráfico y seguridad vial. También se considerará la tenencia de otras titulaciones superiores. Se valorará la formación oficial en inglés (Escuela Oficial de Idiomas, Cambridge University)

Apartado 2 – Expediente académico: hasta 8 puntos

Se prorrateará la nota media del expediente académico cuya máxima puntuación posible (10) dará el máximo de puntos de este apartado.

Apartado 3 – Becas, premios y participación en proyectos: hasta 4 puntos

Se valorará la consecución del premio extraordinario de licenciatura, haber disfrutado de becas (Erasmus, colaboración) y la participación en proyectos o contratos de investigación (se prorratea el mes). Se tendrá en cuenta si los méritos son o no afines al tráfico y la seguridad vial.

Apartado 4 – Publicaciones y congresos: hasta 6 puntos

Se valorará la aportación de publicaciones (libros, capítulos de libros, revistas) y de documentos científicos y técnicos. Se valorará así mismo la participación en congresos, jornadas y seminarios. Se tendrá en cuenta si los méritos son o no afines a la seguridad vial, nacionales o internacionales y ligados o no al uso del idioma inglés.

Entrevista: La comisión determina que no es necesario realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión. No se realizará prueba objetiva.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Teruel, a 11 de Enero de 2016

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: JOSE MARTIN-ALBO LUCAS

ID. DOCUMENTO: (CSV) TzA1X121BslID8yxM3GGZQ\$\$	ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organó	13/01/2016	31241



(CSV) TzA1X121BslID8yxM3GGZQ\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>